INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA

SEM-1900-2122-2026

ADENDA N1

OBJETO: Fortalecer las competencias digitales, pedagógicas y tecnológicas de los docentes y directivos docentes del municipio de Guadalajara de Buga, a traves de la Secretaria de Educacion.

Atendiendo las observaciones presentadas, la entidad realiza la siguiente modificacion.

El municipio de Guadalajara de Buga suprime la Causal de rechazo N 23

Cuando la oferta sea menor al 95% del presupuesto oficial según lo estipulado en los análisis y estudios previos de la presente invitación.

Asi mismo, nos permitimos hacer enfasis en la experiencia minima requerida.

El oferente deberá presentar un (1) contrato cuyas actividades hayan estado enfocadas en el fortalecimiento técnico pedagógico de formación en instituciones educativas, para lo cual deberá aportar copia de los contratos o certificaciones, debidamente suscritos o certificación de la entidad contratante. Si el proponente ha contratado con la entidad, solo debe referirse a ello, identificando claramente el contrato suscrito, y no requiere anexar la certificación o contrato. En este caso la Alcaldía deberá verificar el cumplimiento de este requisito.

ANDRES JULIAN VELASCO GOMEZ

Subsecretario de Despacho